

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
EN
INFORMÁTICA DE OFICINA**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL I
Curso 2021-22**

PROFESORA: Amanda Isis Calandín Rubio

1. INTRODUCCIÓN

A. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El Ciclo de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina está desarrollado por el siguiente marco legal:

-**Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de mayo, para la Mejora de la Calidad Educativa.

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales

- **Real Decreto 356/2014**, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional (Anexo VII). Tiene una duración de 2000 horas y dos cursos académicos

Cada comunidad autónoma regula los perfiles profesionales de los ciclos de Formación Profesional Básica en su ámbito de gestión. En este sentido encontramos la siguiente legislación en la que se basa la presente programación:

-**Decreto 135/2014**, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

- **Orden 73/2014** de 26 de agosto por la que se regulan los programas formativos de cualificación básica de la Comunidad Valenciana.

- **El Decreto 234/97** de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Institutos de Educación Secundaria

Entre las motivaciones de los alumnos y las alumnas por realizar este ciclo, está el adquirir unos conocimientos de carácter técnico que le faciliten su

incorporación al mundo laboral (bien directamente tras la conclusión del ciclo o bien tras la realización de un ciclo de grado medio u otros estudios). Este módulo pretende transmitir a los alumnos unos conocimientos básicos que le permitan conocer mejor qué es una empresa, su funcionamiento y, principalmente, qué aspectos se deben tener en cuenta en la prevención de riesgos laborales y cómo comportarse para fomentar la salud laboral.

El módulo de Formación y Orientación laboral I, se imparte en el primer curso de Formación Profesional Básica en todas las especialidades. Tiene una duración de 30 horas. Como se expresa en **DECRETO 135/2014**, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana respecto a los Módulos no asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, se dedicará una hora semanal a la impartición del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, al objeto de garantizar la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales.

B. Contextualización

Esta programación recoge lo que serían las bases para la programación anual del departamento de ECONOMÍA, del IES PUÇOL, para el módulo de Formación y Orientación Laboral del curso 2021/2022

El instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES Puçol de Puçol de la provincia de Valencia, pertenece a L'Horta Nord, la localidad tiene aproximadamente 20.000 habitantes, la actividad económica principal se basa en el sector agrícola e industrial.

El grupo está formado por alumnos con un mínimo de edad de 15 años. Son alumnos que han abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la ESO o que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan impedido la consecución de dichos estudios secundarios.

Se deben tener en cuenta cuáles son sus inquietudes y expectativas en el tipo de enseñanza que aplicamos en clase para conseguir motivarlos. Así mismo,

se debe transmitir seguridad y autoridad en este proceso para conseguir respeto y seriedad. En definitiva, es tan importante adquirir conocimientos técnicos relativos al mundo empresarial, como las habilidades sociales necesarias para su futura incorporación.

2. OBJETIVOS GENERALES

A. Objetivos de la ESO

Los alumnos deben conseguir los objetivos de ETAPA de la ESO para conseguir la graduación de ESO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para ocuparlos según su finalidad.
- b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.
- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.

- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

B. Objetivos Específicos

El módulo de Formación y Orientación Laboral I (CV0005) tiene como finalidad no sólo la transmisión de conocimientos relacionados con la materia de prevención de riesgos laborales sino también posibilitar la interiorización de pautas, rutinas y comportamientos correctos en salud laboral.

Según Orden 73/2014 de 26 de agosto de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los programas formativos de cualificación básica en la Comunitat Valenciana, los objetivos de este módulo son:

1. Conocer los conceptos básicos sobre la seguridad y la salud en el trabajo.
2. Conocer el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, así como los organismos e instituciones públicos responsables.
3. Conocer los factores y tipos de riesgos profesionales así como sus causas.
4. Conocer los sistemas elementales de prevención, protección, y control de los riesgos laborales.
5. Analizar los elementos básicos sobre la seguridad y la salud relativos a la familia profesional del programa.
6. Identificar los factores y tipos de riesgos, específicos de la cualificación o cualificaciones del programa, así como sus causas.
7. Conocer y aplicar los sistemas y técnicas de prevención, protección y control de los riesgos laborales específicos de la cualificación o cualificaciones del programa.
8. Valorar su propia seguridad así como la de sus compañeros en el desempeño de las competencias profesionales propias de la cualificación o cualificaciones del programa.
9. Conocer, valorar, y practicar las rutinas y planes preventivos de emergencia y/o evacuación.
10. Conocer y valorar los primeros auxilios básicos.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, las competencias generales del título son:

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de

seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- b) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- c) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- d) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
- e) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- f) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- g) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- h) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.
- j) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

- m) Obtener y comunicar información destinada al auto-aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- ñ) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- o) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- u) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales h, j, k, l, m, ñ, p, q, r, t, u, v y w.

4. CONTENIDOS

Bloque 1: Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Bloque 2: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión y planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Bloque 3: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

A. Organización de las unidades didácticas.

UNIDAD	NOMBRE	TRIMESTRE
1	La prevención de riesgos: Conceptos básicos	1
2	Medidas de prevención y protección	1
3	Principales factores de riesgo y su prevención	2
4	La gestión de la prevención	2
5	Primeros auxilios	3

B. Distribución temporal de las unidades didácticas.

Respetando el currículo oficial hemos ordenado los contenidos en cinco unidades didácticas. Para dicha temporalización hemos tenido en cuenta que tenemos una hora a la semana y el calendario escolar del curso 2021/2022.

6. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

a. Metodología general y específica.

La metodología empleada en la FP Básica responderá a los siguientes principios:

- Individualización. Supone la personalización de los aprendizajes de acuerdo con el plan antes citado.
- Diversificación. Permite la consideración de los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado con el fin de que se implique activamente en su propio proceso formativo. Para ello se favorecerán actividades diferenciadas que permitan el trabajo autónomo, así como los agrupamientos flexibles donde se estimule la colaboración, la ayuda mutua y el aprendizaje cooperativo.
- Globalización. La enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter globalizador. Sus contenidos se estructurarán progresivamente, desde lo

más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado, y siempre en estrecha relación con el resto de materias que constituirán el eje integrador y motivador de todo el proceso.

- d) Confianza y participación. La finalidad madurativa de los programas pretende promover el desarrollo positivo de los alumnos/as. Para ello, se favorecerá un clima de confianza en el que cada alumno/a, partiendo de su situación real, pueda formular un proyecto de mejora. La participación del alumnado es decisiva al asumir metas concretas a lo largo del curso.

B. Actividades y estrategias de enseñanza aprendizaje.

-A lo largo del curso, se harán explicaciones, ejercicios del manual, dinámicas de grupo, trabajos de investigación ya sea individual o grupal, aplicaciones prácticas de los contenidos vistos.

7. EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del del título profesional básico.

2. Participa en la elaboración de un posible plan de prevención en materia de salud y de prevención de riesgos generales y laborales en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de salud y de prevención de riesgos laborales.

b) Se han identificado las distintas formas de gestión y de representación de trabajadores en materia de salud y de prevención de riesgos.

c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje a través de las actividades de enseñanza son:

- Revisión del trabajo de los alumnos.
- Observación de las intervenciones de los alumnos en el aula.

C. TIPOS DE EVALUACIÓN

El proceso general de evaluación contempla tres tipos de evaluación.

1. Evaluación inicial: Analizaremos la situación de partida y tendremos en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos, con el fin de planificar la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos conocimientos. Esta exploración inicial la haremos no sólo al comienzo del curso, sino en cada una de las unidades didácticas.

2. Evaluación formativa o procesual. Mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoraré los progresos del alumno a lo largo del curso. Esta nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducir si fuera necesario.

3. Evaluación sumativa. Esta nos debe servir para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Me permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos fijados.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos serán evaluados en tres sesiones legalmente establecidas, coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales, con unas calificaciones numéricas comprendidas entre el cero y el diez.

La calificación obtenida por los alumnos se calculará a través de contenidos conceptuales-procedimentales.

El nivel de consecución de los contenidos se obtendrá a partir de las pruebas escritas, supervisión del cuaderno, actividades realizadas dentro y fuera del aula, así como la actitud, motivación, y participación.

Pruebas escritas: La nota de esta parte será la media ponderada de la obtenida en las pruebas que se realicen durante la evaluación. Para poder hacer la ponderación será necesario obtener una calificación superior a 4.

Supondrán el 40% de la nota final.

En estas pruebas, se valorará la forma de expresarse, la coherencia, el uso correcto de los conceptos estudiados en la unidad, capacidad para relacionar los contenidos...etc.

En el caso de que un alumno o alumna no se presente a un examen por causas justificadas, se le hará la prueba, previa presentación del documento justificativo, en día y hora previamente acordada. Si no justifica hará el examen de recuperación correspondiente.

En el caso de detectar que un alumno o alumna ha copiado durante un examen por cualquier medio sea electrónico o no, tendrá la calificación de cero, debiendo realizar el examen de recuperación.

Trabajos, actividades, cuaderno, exposiciones: La nota se obtendrá en base al número de actividades y trabajos entregados en el plazo establecido, se hayan realizado dentro del aula o en casa. No se aceptarán trabajos o actividades evaluables que se entreguen fuera de plazo. Tanto en este caso como en la no entrega, la calificación será de cero. **Esta parte supondrá un 40% de la nota final.**

En las actividades (realizadas en el aula y en casa) en las cuales se detecte que se ha copiado de un compañero o de una compañera, se considerará como no realizada/no entregada.

En trabajos realizados en soporte informático en los que se detecte que se ha copiado o plagiado otro, la calificación será de cero.

Exposiciones orales, participación, debates, búsqueda de información :

La actitud, comportamiento en clase, participación, interés por la materia y la asistencia, será valorada. **Suponiendo un 20% de la nota final.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LA CALIFICACIÓN	
Pruebas de evaluación escritas	40%
Trabajos, actividades	40%
Cuaderno, participación	20%

Se considerará que ha superado la evaluación si obtiene una nota igual o superior a 5 resultado de la media ponderada de los anteriores instrumentos. En caso contrario tendrá que realizar el examen de recuperación. En las recuperaciones, la calificación será como máximo un cinco.

La nota final evaluación ordinaria: se obtendrá de la media aritmética de los tres trimestres, (se hará media con un mínimo de 4) considerándose superada la materia con la calificación igual o superior a 5.

Además, se tendrá en cuenta:

- **La asistencia a clase es obligatoria.** Las faltas de asistencia deberán justificarse el primer día de clase siguiente al que tuvo el hecho, y según lo que establezca el régimen interno del centro.
- **Retrasos.** Se contempla la posibilidad de restar 0.01 puntos por cada retraso hasta un máximo de 1 punto en la evaluación correspondiente.
- **Faltas de ortografía:** Para contribuir al Plan de Calidad Educativa existe la posibilidad de restar 0.01 puntos por la falta de ortografía en actividades, trabajos o pruebas con un máximo de 1 punto en cada uno. Aquellas faltas que se repitan en una misma actividad sólo se restará una vez.
- **Móviles:** Queda totalmente prohibido el llevar o usar móviles dentro del aula. En el caso que se detecte este hecho, se requisará y será entregado a dirección.

Nota de evaluación extraordinaria:

Los alumnos/as que no hayan superado la evaluación final ordinaria pondrán presentarse a la convocatoria extraordinaria en julio. En este caso, se realizará solamente a través de una prueba escrita de todo el contenido impartido en el curso o bien la entrega de trabajos, según considere la profesora.

E. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN .

La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas en función de los criterios que considere adecuados y de las necesidades identificadas y para aquel alumnado que presente más dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje general del aula.

En el caso de actividades de ampliación será para aquel alumnado cuyas capacidades, intereses y motivaciones sean superiores a los del grupo.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Para implementar las medidas de atención a la diversidad e inclusión es necesario recibir información a nivel de grupo (nº alumnos y alumnas, clima y cohesión, atención, disciplina....)

La evaluación inicial, nos facilitará la detección de aquel alumnado que necesita mayor seguimiento a la hora de personalizar las diferentes estrategias para el proceso de aprendizaje.

También será necesario compartir información con el resto del equipo docente y especialmente con su tutor o tutora. Así como solicitar apoyo del departamento de orientación para el tratamiento más adecuado de las necesidades del alumnado.

Además, para atender a las necesidades ordinarias que existen entre los alumnos, se tomarán las siguientes medidas:

-La puesta en marcha de metodología diversa, puesto que los métodos de enseñanza no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responde a las necesidades que en cada

momento demanda el alumnado; se utilizará una metodología flexible que favorezca la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y colaborativas.

-Las actividades serán variadas y diferentes así como los materiales y recursos, de tal manera que se adapten mejor a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que presenta el alumnado dentro del aula intentando ajustarlo al contexto y al alumnado. Se propondrán actividades de refuerzo para que los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje puedan consolidar los nuevos conocimientos. Asimismo, para aquellos alumnos más avanzados se les proporcionarán actividades de ampliación en función de sus intereses y motivaciones.

-En actividades en parejas o grupales se combinarán alumnos y alumnas con distintas capacidades para mejorar el aprendizaje.

F. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación de nuestra propia práctica docente nos servirá para disponer de información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Iremos recogiendo incidencias sobre el funcionamiento concreto de la programación y de las unidades didácticas, lo que nos permitirá realizar una crítica reflexiva de la programación didáctica puesta en marcha en el aula y nos servirá para adecuar nuestra labor como docente y para realizar evaluaciones conjuntas con el resto de compañeros del centro de modo, que se logren concluir en mejoras de la acción educativa.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.

Lectura de artículos de prensa digital, revistas o textos legales, en relación con los contenidos impartidos en cada momento.

- Lectura de textos legales como son la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, RD 1299/2006 Cuadro de Enfermedades Profesionales, RD 488/1997 de Pantallas de Visualización de Datos...

- Realización de trabajos relacionados con los contenidos del módulo en los que será necesario buscar información en medios (internet, prensa, revistas etc....).

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.

A lo largo del curso, visualizaremos vídeos y películas para complementar las explicaciones. Se propondrán actividades donde utilicen las TIC para trabajos o presentaciones tanto dentro del aula como en casa.

c) Emprendimiento

Las metodologías activas propuestas durante el curso así como los proyectos individuales y grupales de la asignatura de FOL favorecerán el desarrollo de habilidades emprendedoras en los alumnos.

d) Educación cívica y constitucional

Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que el alumnado pueda integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumnado pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios.

En nuestro módulo de trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como:

- La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación...
- La educación ambiental y para la salud.
- La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

También se podrán tratar aquellos temas que por las características del alumnado o por las circunstancias y contexto se consideren convenientes.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

- MANUALES DIVERSOS: PRL en FP Básica Ed TuLIBROdeFP , De Orientación Socio-Laboral para PCPI'S, coordinado por M^a Teresa Lagares Fuentes. Disponible gratuitamente en internet en el enlace: <https://docplayer.es/5822831-Manual-de-orientacion-socio-laboral-para-pcpi-s.html>,
- Libros de FOL de CFGM de diversas editoriales (Santillana, Edebé, McGraw Hill, ...)
- Material de la profesora
- Ordenador, pizarra, proyector.
- Páginas especializadas: Invassat, Insst...etc.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la situación de crisis sanitaria, provocada por el COVID-19 no se realizará ninguna actividad extraescolar o complementaria.